

Oficio 1.2-300

Ibagué, 28 abril de 2020

Doctor

JUAN MANUEL RODRÍGUEZ ACEVEDO

Secretario General

Universidad del Tolima

ASUNTO: TRÁMITE PARA LA APROBACIÓN DEL ESTATUTO GENERAL

REF: CONCEPTO RENDIDO POR LA FIRMA DE ABOGADOS PEDRO ALFONSO HERNÁNDEZ

Cordial saludo Dr. Juan Manuel,

En atención a lo acordado en la última sesión presencial que tuvo la comisión del Consejo Superior para el estudio del Proyecto de Estatuto General, en relación con la inquietud de algunos consejeros frente al trámite que debía surtirse para la aprobación del Estatuto, teniendo en cuenta que el año pasado se había aprobado en primera vuelta; la Oficina Jurídica procedió a elevar consulta a la firma de abogados Pedro Alfonso Hernández Abogados Consultores S.A.S., la cual se remite por medio del presente oficio; así como también se remite observaciones y sugerencias efectuadas al proyecto de Estatuto General.

Por otra parte, es pertinente indicar que, la Oficina Jurídica coincide y comparte, tanto las observaciones realizadas al proyecto de Estatuto General, como a lo señalado por la firma de abogados PAH, por ende, recomienda al Consejo Superior que para efectos de la aprobación del Estatuto General se realice nuevamente el trámite de aprobación desde su primera vuelta, dado que en el año 2019 si bien se aprobó un proyecto de acuerdo, este sufrió variaciones debido a las observaciones realizadas por los estudiantes, adicionalmente, en estas ultimas sesiones de estudio también se han efectuado cambios (de redacción). Por lo tanto, con el fin de prevenir cualquier tipo de señalamiento o vicio de procedimiento en el trámite, lo más conveniente es que se lleve a votación el proyecto final de Estatuto en dos vueltas, según lo establece la normativa interna.

Atentamente,



ADRIANA LEÓN GARCÍA

Asesora Jurídica

Universidad del Tolima

Proyectó:MCLA/PU/OAJ